

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE  
INDICA.

Huépil, 28 de Diciembre de 2011

DECRETO ALCALDICIO N°: 2013/11

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2006 del 31.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011
- d) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- e) La Licitación Pública ID 3303-38-LE11 denominada "Grupos Electrónicos de 45 Kva. Diesel".
- f) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°1985 de fecha 13.12.2011
- g) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 26.12.2011
- h) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 26.12.2011
- i) La Disponibilidad de Recursos para la ejecución del proyecto.

DECRETO

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública denominada "Grupos Electrónicos de 45 Kva. Diesel", al oferente **Soc. de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda., RUT 72.333.690-2**, para que provea de los productos licitados.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$15.232.000.-, impuesto incluido**, a la cuenta municipal destinada a su financiamiento del presupuesto Municipal vigente.

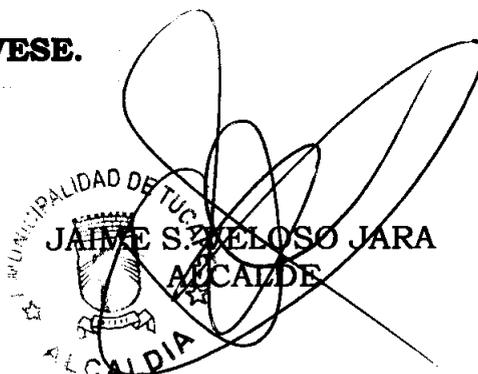
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
  - Archivo Secplan
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- JVJ/LHL/FMMB/FJDA/ncr



JAIWE S. ZELOS JARA  
ALCALDE



2

2